

## BASES TÉCNICAS CONCURSO I GRAND PRIX 4

### Características del concurso:

El concurso I Grand Prix es organizado por la Corporación Santiago Innova del Municipio de Santiago, en el marco de su quehacer institucional destinado a fortalecer el emprendimiento y canalizar adecuadamente las ideas de negocios.

El certamen busca ideas emprendedoras con características innovadoras y tecnológicas, que muestren potencial de crecimiento comercial importante como negocio y evalúa de modo relevante el perfil y forma en que el o los emprendedores que la presentan son capaces de defenderla ante el público, eventuales inversionistas y socios para su desarrollo comercial.

### Participantes:

Podrán participar todas las personas emprendedoras y empresarios que posean un negocio o una idea de negocio con un perfil innovador y potencial de desarrollo comercial. Sin embargo, el proceso de difusión y fomento a la participación en el concurso I Grand Prix se focalizará en el Barrio Universitario de Santiago.

La participación en el concurso podrá ser individual o grupal. En el caso de ser grupal se debe designar un representante que será el único interlocutor válido en el proceso de comunicación en las diferentes etapas del concurso.

Pueden participar negocios o ideas de negocios de todas las áreas. No será privilegiada ninguna en particular.

Es requisito imprescindible para participar y acceder a los premios, que los datos proporcionados por los participantes sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.

No podrán participar quienes tengan alguna relación familiar directa, con funcionarios de la Corporación Santiago Innova.

### Inscripciones:

La inscripción a este concurso es gratuita y está se realiza exclusivamente en la página Web [www.igrandPrix.cl](http://www.igrandPrix.cl) que contiene un formulario electrónico que es preciso completar y en el cual se debe desarrollar la idea de negocio por completo.

Las inscripciones que no cuenten con los datos obligatorios requeridos en el formulario online no serán procesadas por el sistema.

Se exigirá a cada participante proveer una dirección de correo electrónico única, y contar con medio de mensajería o red social como MSN, **Skype**, Facebook u otros. Esto último es requisito obligatorio para la fase clasificatoria, pues el postulante deberá presentar, vía internet, su proyecto al equipo precalificador en la etapa Elevator Pitch (ver sección etapas). Los participantes no podrán presentar más de un proyecto, pero si formar parte del equipo en el caso de una segunda o tercera postulación grupal.

Una vez enviado el formulario de inscripción se informará, vía correo electrónico, al usuario si su postulación fue aceptada o rechazada.

### Plazos:

Plazos contemplados en el concurso:

- a) Lanzamiento del Concurso martes 23 de agosto de 2011.
- b) Cierre postulaciones lunes 24 de octubre de 2011 a las 18:00 horas.
- c) Entrevista multimedia del 31 de octubre al 18 de noviembre de 2011.
- d) Evaluación del jurado entre el 21 al 30 de noviembre del 2011.
- e) Publicación de ganadores segunda semana de diciembre de 2011

## Jurado y premios:

El jurado estará integrado por 5 personas, las que representarán a instituciones académicas, empresas, del gobierno y otras vinculadas al emprendimiento.

Los premios entregados por la Corporación Santiago Innova para este certamen son los que se detallan a continuación:

### Primer Lugar:

\$1.000.000.- (Un millón de pesos) en efectivo

Vía rápida para Patrocinio Capital Semilla (según corresponda el estado de avance del proyecto). Esto se traduce en apoyar al emprendedor(a) ganador(a) a estructurar su proyecto de acuerdo al formato y bases requeridas por CORFO para recibir el proyecto y someterlo a calificación con el fin de asignar los recursos para Capital Semilla.

Horas de asistencia técnica valoradas en US\$1.000.- que se traducen en actividades tales en orientación, consultoría y mentoring, por parte de profesionales y técnicos de Santiago Innova.

Difusión de la iniciativa en medios vinculados con el emprendimiento e innovación nacional.

Suscripción a revista líder en el tema de emprendimiento.

### 2º Lugar

\$600.000.- (seiscientos mil pesos) en efectivo

Vía rápida para Patrocinio Capital Semilla (según corresponda el estado de avance del proyecto). Esto se traduce en apoyar al emprendedor(a) ganador(a) a estructurar su proyecto de acuerdo al formato y bases requeridas por CORFO para recibir el proyecto y someterlo a calificación con el fin de asignar los recursos para Capital Semilla.

Horas de asistencia técnica valoradas en US\$750.- que se traducen en actividades tales en orientación, consultoría y mentoring por parte de profesionales y técnicos de Santiago Innova.

Difusión de la iniciativa en medios vinculados con el emprendimiento e innovación nacional.

Suscripción a revista líder en el tema de emprendimiento.

### 3º Lugar

\$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en efectivo

Vía rápida para Patrocinio Capital Semilla (según corresponda el estado de avance del proyecto). Esto se traduce en apoyar al emprendedor(a) ganador(a) a estructurar su proyecto de acuerdo al formato y bases requeridas por CORFO para recibir el proyecto y someterlo a calificación con el fin de asignar los recursos para Capital Semilla.

Horas de asistencia técnica valoradas en US\$500.- que se traducen en actividades tales como orientación, consultoría y mentoring por parte de profesionales y técnicos de Santiago Innova.

## Preselección y elevator pitch:

La preselección será informada mediante correo electrónico a cada uno de los participantes elegidos. Los representantes de los proyectos seleccionados para la etapa final, recibirán instrucciones específicas para participar en la fase del Elevator Pitch, un encuentro de 7 minutos (a distancia, vía Internet) donde el postulante presentará, defenderá y responderá las preguntas del equipo calificador.

Dicha etapa tendrá como requisito obligatorio que los participantes mantenga activa una cuenta de servicio gratuito de mensajería electrónica (audio y video) como son: Google Talk, Skype, Messenger, u otros.

Los pasos posteriores del proceso de selección, serán explicados en la sección de Etapa y Fechas (enlace activo).

## Tratamiento automatizado de datos de carácter personal:

A través del Concurso, el participante proporciona datos de carácter personal. La finalidad de la captura y tratamiento automatizado de los Datos Personales consiste en el mantenimiento de la relación establecida en las Bases del Concurso para su gestión y administración, así como para el eventual envío de publicidad o marketing directo relativo a otros Concursos y/o servicios ofrecidos por Santiago Innova.

Este proceso incluye igualmente el envío de formularios de encuestas, que el Participante no queda obligado a contestar.

Mediante la adhesión a estas Bases del Concurso, el Participante expresa su consentimiento expreso para que los Datos Personales sean utilizados en las finalidades antes indicadas.

### **Obligaciones y derechos:**

La comisión organizadora del concurso se reserva el derecho a modificar, si las circunstancias así lo ameritan, las bases del Concurso, como también a suspender o cancelar el Concurso en el momento que ésta estime conveniente. Para efectos del I Grand Prix, los concursantes están sujetos a la reglamentación vigente que estipula la Comisión Organizadora.

Asimismo, la Comisión Organizadora se reserva el derecho a:

- Descalificar y eliminar a los participantes que no cumplan con lo estipulado en las bases o cuyo operar sea considerado ajeno al espíritu académico del Concurso.
- Modificar y eliminar operaciones con el propósito de resguardar los objetivos del Concurso. En consideración a todo lo anterior, la Comisión Organizadora podrá modificar los criterios existentes con el fin asegurar el buen desarrollo del Concurso.
- Publicar el nombre de los participantes en diversos medios de comunicación. Para este efecto, todos los participantes y sus proyectos tiene la obligación de estar disponibles para la difusión en medios de comunicación.

La Comisión Organizadora se compromete y garantiza preservar la confidencialidad de los proyectos/negocios presentados por los participantes. Asimismo, garantiza la mantención de la propiedad intelectual de las ideas en los autores de cada proyecto.

### **Responsabilidades:**

La Comisión Organizadora no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red o servidores, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas derivadas de un error de tipo humano, mecánico o electrónico.

### **Aceptación de las bases del concurso, autorización y renuncia:**

Por el hecho de participar en el Concurso, los participantes aceptan las condiciones descritas en estas bases, autorizando a la Comisión Organizadora para publicar total o parcialmente sus antecedentes personales, y renunciando anticipadamente a cualquier acción o reclamo ya fuere administrativo o judicial que creyere corresponderle, en caso de que la Comisión Organizadora ejerciere cualesquiera de los “Derechos” contemplados estas Bases.